

67569



J. 1958

MEMORIA DESCRIPTIVA

para un Modelo de Utilidad, por veinte años en España,
por: "NUEVO JUEGO DE BILLAR", a favor de D. Angel Cane-
lo Garcia, de nacionalidad española, residente en MAL-
PARTIDA DE PLASENCIA (CACERES).-

Este invento se refiere a un nuevo juego de billar de
características peculiares. Ha de entenderse que la expresión
"juego de billar" se usa por la existencia de cierta analo-
gía entre los elementos que concurren en el juego y que esta
5.- expresión no se extiende a la forma de jugarlo, ajena al ob-
jeto de esta solicitud que, como es natural, no se refiere
más que a la estructura peculiar de los elementos que la in-
tegran.

Es sabido que el juego de billar, en todas sus modali-
10.- dades, comprende como elementos materiales necesarios para



llevarle a cabo, una mesa, bolas y tacos para golpear a éstas. Estos elementos entran también en el juego del presente invento, aunque su estructura en cada caso, especialmente en el de las bolas, varía con relación al juego clásico, provocando con ello diferencias acusadísimas en la forma de jugarlo.

15.-

Es sabido también que el juego de billar puede considerarse en cierto modo como un juego "agotado", en el sentido de que sus reglas son conocidas más o menos por todo el mundo, así como las formas muy limitadas de jugarlo. Este conocimiento ha sido hecho, incluso, desde un punto de vista que pudiéramos denominar "científico", es decir, estudiando la trayectoria matemática de las bolas cuando éstas son golpeadas en las formas posibles de hacerlo. Esta es una de las razones primordiales del nacimiento del presente invento, creando un juego en el

20.-

25.-

que, por haberse dado, especialmente a las bolas, una forma distinta, se originan posibilidades de juego que son totalmente distintas de las clásicas del juego de billar y de sus diversas variantes.

30.-

Para conseguir estos fines, el invento se caracteriza porque comprende la combinación de los siguientes elementos: una mesa, de cualquier forma preferiblemente circular con banda de goma como en el juego clásico de billar, con la particularidad de que el tablero o piso de esta mesa no es totalmente horizontal aunque puede serlo sino que forma una ligera convexidad en el centro, decreciendo ligeramente su nivel hacia las bandas; bolas que tienen forma esférica aplastada en mayor o menor medida; y señales coloreadas en estas bolas u otros elementos susceptibles de distinguirlos durante el juego.

35.-

En una realización de las bolas, el diámetro de las mismas es un valor que podemos representar arbitrariamente por 9 y entonces la altura del cuerpo de revolución esférico aplas-

40.-



tado vendría dada por un número arbitrario que estaría en relación de 5 con el primero, es decir, que la relación de ambas dimensiones estaría en la proporción de 9:5.

45.-

A partir de esta realización básica, la forma de las bolas podría modificarse, conservando la configuración de cuerpo de revolución de las mismas, pero estando generadas por una superficie triangular isósceles que gira en torno de uno de sus lados, estando redondeado ligeramente el ángulo opuesto al lado que constituye el eje de giro del cuerpo de revolución.

50.-

Apartándose ya más de la forma básica, las bolas podrían estar constituidas por cuerpos que podríamos denominar medias bolas, y que podrían ser, ya la mitad (en un corte en sentido horizontal) de la forma básica esférica aplastada, ya la mitad del cuerpo de revolución descrito en el párrafo anterior. Estas variantes de las bolas son utilizables, efectivamente, aún cuando con preferencia se proponen cuerpos de revolución enteros, sobre todo al primero, es decir, la esfera aplastada.

55.-

60.-

El juego queda completado ventajosamente con tacos cuya punta esta especialmente adaptada para la forma de las bolas y con diversos utensilios, tales como el tanteador, que ha de ser de estructura especial en vista de la forma en que se realiza este juego.

65.-

Lo que sigue es una descripción completa y detallada de los elementos que intervienen en la estructuración de este juego de billar. Dicha descripción se hará con referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales:

70.-

La fig. 1 es una vista en perspectiva, parcialmente cortada, de la mesa del juego de billar objeto de esta solicitud;

La fig. 2 es una vista de la superficie de la mesa desde



arriba;

La fig. 3 es la forma básica de las bolas, estando esta vista tomada en alzado;

75.- La fig. 4 es una variante de la forma básica de la bola;

Las figs. 5 y 6 son variantes de medias bolas que correspondan a las realizaciones ilustradas en las figs. 3 y 4;

80.- Con referencia los dibujos especialmente por ahora a las figs. 1 y 2, puede verse que la mesa está construída a la manera de una mesa de billar corriente, es decir, con un tablero 1 que sirve de base, el cual tiene una superficie 2 forrada con el paño usual y bordes periféricos 3 que tienen la banda de goma 4 con la que hacen contacto las bolas, y cuyos bordes y banda están asimismo forrados con el paño.

85.- Existe, sin embargo, una circunstancia que difiere de las mesas de billar normales. Mientras que en estas últimas se tiende a que la superficie 2 sea lo más plana posible en su cara superior o cara de juego, en el presente invento se tiende, por el contrario, a que dicha superficie 2 tenga la forma de un casquete cónico de gran diámetro, es decir, que tiene forma ligeramente convexa con su convexidad mayor en el centro, descendiendo el nivel de la superficie 2 paulatina y ligeramente hacia los bordes.

90.- Además, aunque en principio este juego podría realizarse en una mesa cuadrada o rectangular, el invento prefiere el uso de una mesa de contorneo circunferencial, como puede apreciarse en la fig. 2, o de contorneo elíptico o curvo de otra forma.

95.- Las bolas han sufrido modificaciones radicales en lo que respecta a su forma en relación con las bolas del juego de billar clásico, hasta el punto de que con bolas normales no podría desarrollarse el juego del invento.

100.- La fig. 3 representa el alzado de una bola, forma que constituye la realización básica. Ha de entenderse que dicha vista



105.- es un alzado y que, en cambio, la bola, vista desde arriba, tendría planta circular; o sea, dicho en otras palabras que la bola es en realidad una esfera bastante aplastada.

110.- La fig. 4 representa una realización algo distinta con respecto a la forma básica de la fig. 3. Al paso que ésta puede considerarse como cuerpo de revolución generado por una media elipse, la realización de la fig. 4 ha de estimarse generada por la revolución, alrededor de uno de sus lados como eje, de un triángulo isósceles que tiene algo achatado o redondeado el ángulo opuesto al lado que constituye el eje de giro.

115.- También es posible, aunque no se estima preferible, el empleo de medias, bolas, como se representan en las figs. 5 y 6 siendo la fig. 6 una media bola de la representación básica de la fig. 3 y la fig. 6 media bola de la representación alternativa de la fig. 4. Las caras superiores horizontales de las medias bolas pueden tener los bordes lisos (fig. 5) o redondeados (fig. 6) y más o menos convexos.

120.- Es característica esencial que todas las bolas o medias bolas, sean de la configuración que sean, estén caracterizadas por ciertas señales que las distingan de las demás.

125.- En este juego, sobre cuyo desarrollo no entraremos, por ser materia ajena al registro en Propiedad Industrial, diremos de un modo muy general que se usan en total 4 bolas, una de ellas denominada "planeta" y tres denominadas "satélites". Se comprenderá que estas denominaciones son completamente caprichosas, susceptibles de variación e independientes por completo del alcance de protección de esta solicitud.

130.- Pues bien, la bola denominada "planeta" puede tener, por ejemplo, una ancha franja roja en su círculo ecuatorial o círculo mayor, y las tres bolas "satélites" pueden tener, por ejemplo: una estrecha franja azul en su mitad superior y una estrecha



135.- franja roja en su mitad inferior; otra, una estrecha franja amarilla en su mitad superior y una estrecha franja azul en su mitad inferior; y la tercera una estrecha franja amarilla en su mitad superior y una estrecha franja roja en su mitad inferior.

140.- Estas señales han sido dadas sólo a título ilustrativo y se comprenderá que no limitan en absoluto el alcance del invento, que puede hacer uso de otras marcaciones, en forma de líneas de color o de otra índole.

145.- Las bolas son golpeadas con un taco que consta de una punta de caucho dotada de pequeños salientes, con el fin de eliminar deslizamientos. Dada la forma peculiar de estas bolas, los movimientos que las mismas realizan son distintos de los de las bolas esféricas del billar clásico y dichos movimientos pueden estimarse como movimientos en espiral, en los cuales la bola al ser percutida describe una trayectoria curva que va cerrándose al morir el movimiento de la bola. Sin embargo, como antes se ha dicho, estos son detalles totalmente ajenos a este registro.

155.- La descripción que antecede ilustra solamente el invento, y no lo limita en absoluto, pudiendo introducirse en el mismo cierto número de variaciones y modificaciones que se considerarán incluidas dentro del alcance de esta solicitud, según queda delimitado por las reivindicaciones siguientes.

NOTA

160.- Se declaran como de novedad y utilidad en España el contenido de las siguientes:

REIVINDICACIONES

165.- 1ª. Nuevo juego de billar del carácter descrito, que se caracteriza porque comprende, en combinación: una mesa, preferiblemente circular, con banda de goma en el borde de contacto con las bolas,



170.-

con la particularidad de que el tablero o superficie de esta mesa no es plano, sino que tiene forma de casquete cónico esférico de gran radio, es decir, ligeramente convexo en el centro y descendiendo ligera y progresivamente hacia los bordes e bandas; y bolas que tienen forma esférica aplastada en mayor o menor medida, siendo estas bolas en número de cuatro y estando caracterizadas por marcaciones para distinguir una bola individual y un grupo de tres bolas, también diferenciadas entre sí.

175.-

2ª.-Nuevo juego de billar según se reivindica en el punto 1, caracterizado porque las bolas pueden considerarse generadas como cuerpos de revolución por triángulos isósceles que giran en torno de uno de los lados, estando redondeado el ángulo opuesto al lado que constituye el eje de giro.

180.-

3ª.- Nuevo juego de billar, según se reivindica en el punto 1, caracterizado porque se utilizan medias bolas, es decir, seccionadas por un plano horizontal.

4ª.-"NUEVO JUEGO DE BILLAR"

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede, que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que la ilustran.

Madrid, 22 de Julio de 1.958

•67569

FIG. 1ª

22 JUL

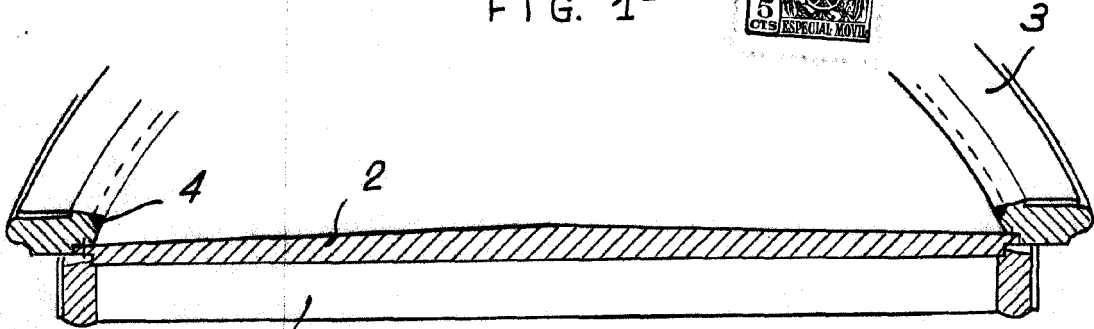
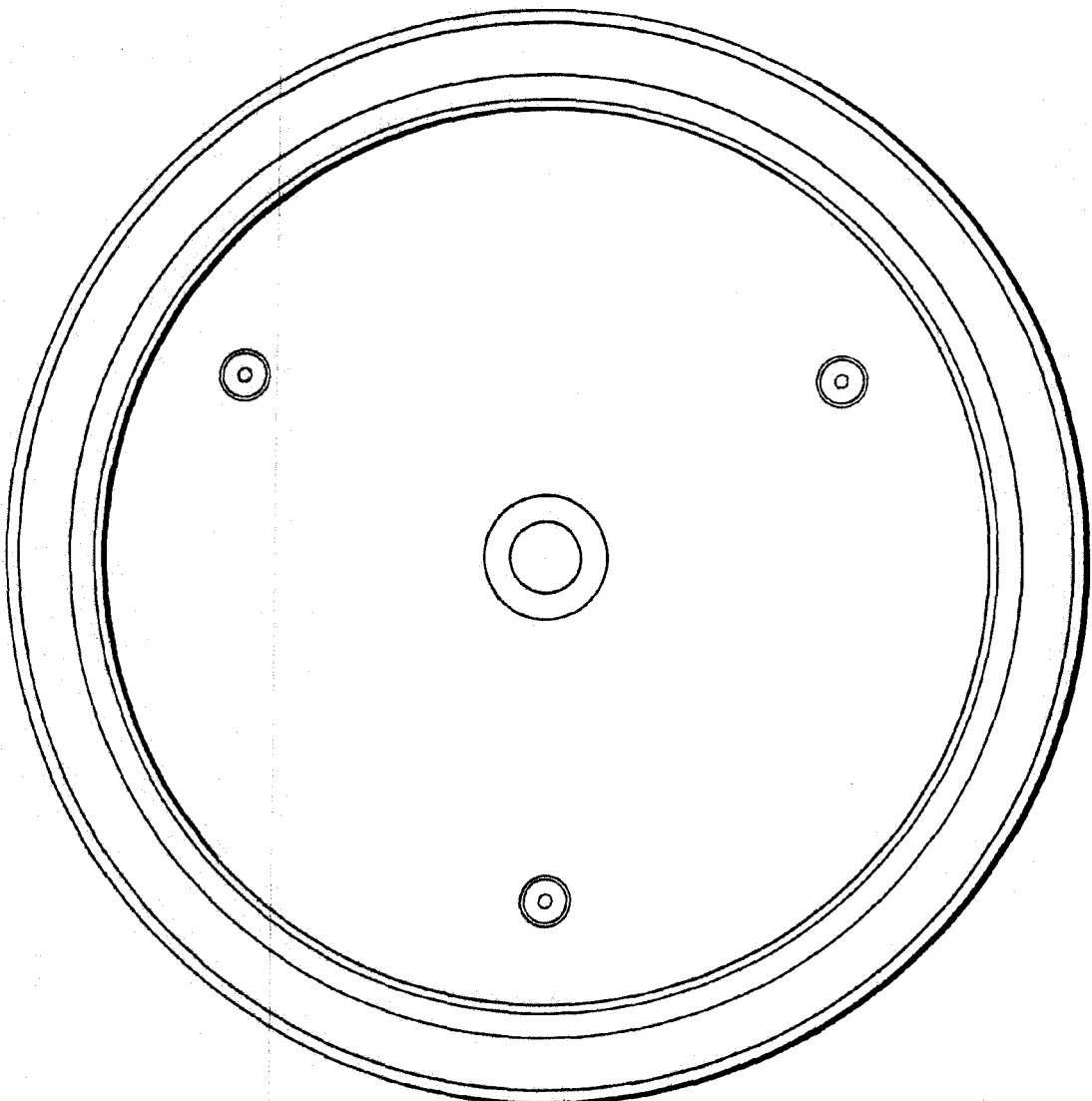


FIG. 2ª



Madrid, 22 de Julio de 1.958

ESCALA VARIABLE

Triana

FIG. 3ª 67569

FIG. 4ª

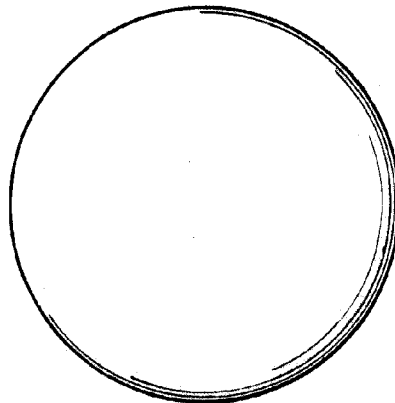
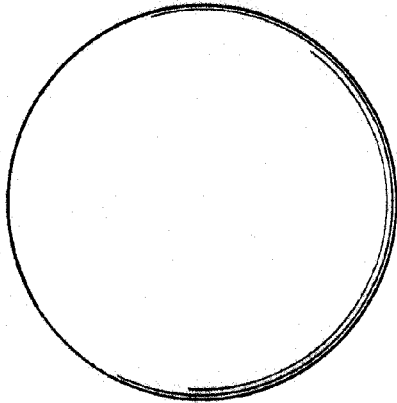
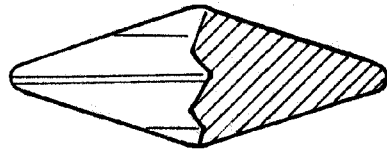
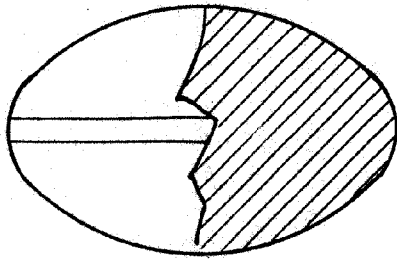
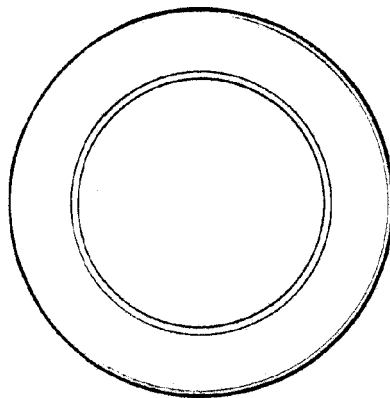
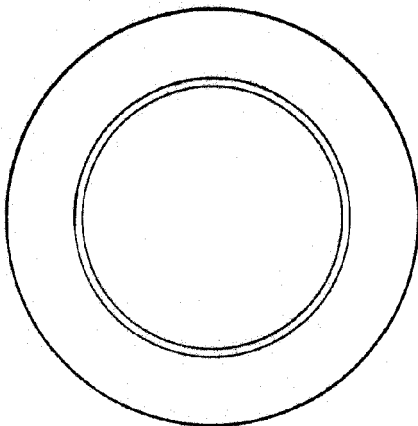
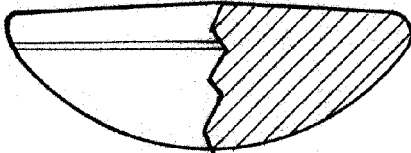


FIG. 5ª

FIG. 6ª



Madrid, 22 de Julio de 1.938

ESCALA VARIABLE.

Griana